



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA MEDIANTE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 0535

Santiago, 25 MAR 2020

VISTOS:

1. El Decreto N°5, de fecha 14 de febrero de 2020, de la Presidencia de la Republica;
2. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra f), y 6°, letra a), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
3. Lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. La Resolución Exenta N°18, de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección del Trabajo;
5. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. El artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de fecha 13 de diciembre de 2000;
8. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. Lo dispuesto en el artículo 2° N°21 del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
11. El Ordinario N°1797, de fecha 16 de octubre de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo Región del Biobío;
12. La solicitud de compra N°19, de fecha 15 de octubre de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo Región del Biobío;
13. Los correos electrónicos de fechas 13, 14, 27 de noviembre y 4 de diciembre, todos de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;

14. Los correos electrónicos de fechas 14 y 19 de noviembre y 4 de diciembre, todos de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo Región del Biobío;

15. El Pase N°13, de fecha 10 de enero de 2020, del Jefe Departamento Jurídico y Fiscal;

16. El Pase N°14, de fecha 16 de enero de 2020, del Jefe Departamento Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo;

17. El Pase N°42, de fecha 14 de febrero de 2020, del Jefe Departamento Jurídico y Fiscal;

18. El Pase N°38, de fecha 20 de febrero de 2020, del Jefe Departamento Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo;

19. El Pase N°73, de fecha 10 de marzo de 2020, de la Jefa Departamento Jurídico y Fiscal;

20. La Minuta N°16, de fecha 13 de marzo de 2020, del Asesor Jurídico del Gabinete de la Subdirectora del Trabajo;

21. El Pase N°245, de fecha 16 de marzo de 2020, de la Jefa de Gabinete de la Directora del Trabajo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere contratar el servicio vigilancia mediante guardias de seguridad para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍCESE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública para la contratación del "Servicio de vigilancia mediante guardias de seguridad para oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Camilo Arancibia y doña Marcela Cereceda Ríos, y como Comisión encargada de la evaluación de las

propuestas, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío, Sra. Carmen Araneda Escobar y el Sr. Jorge Contreras Concha, y un funcionario en calidad de planta Sr. Fernando Ortega Salinas, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional, respectivamente;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



LPO/RRS/FGM/PVP/mcr.

**Distribución:**

- U de Compras y Contrataciones
- U de Finanzas
- DRT. Biobío
- Oficina de Partes y Archivo Institucional

